

requisitos, fundamentos, etc., de los criterios de sujeción impositiva tanto en las relaciones jurídico-tributarias nacionales como internacionales pudiendo producirse el fenómeno de la doble imposición internacional. Si bien, hay dos límites que pueden operar dentro del ejercicio de la soberanía de los países. El primero sería el ámbito de validez de sus normas, es decir, pese a que la soberanía fiscal, en cuestión, puede regular consecuencias jurídico-tributarias en su ordenamiento interno, sólo podrá dar eficacia y ejecutividad a las mismas dentro del ámbito de su jurisdicción, no pudiendo alcanzar aquellas relaciones jurídicas transnacionales allende sus fronteras, salvo algún precepto legal (norma interna de otro Estado o tratado internacional) lo permita. La segunda será operativa en función del tipo de regulación que el país en cuestión determinase y los conflictos que pudieran suscitarse con otras soberanías fiscales.

Bibliografía

- ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, C. (1979). Derecho financiero y tributario. Madrid: ed. Ministerio de Hacienda.
- BAENA AGUILAR, A. (1994). La obligación real de contribuir en el IRPF. Pamplona: ed. Aranzadi.
- - (1995). El domicilio tributario en Derecho español. Pamplona: ed. Aranzadi.
- BERLIRI, A. (1971). Principios de Derecho Tributario, Madrid: ed. de Derecho Financiero.
- BLUMENSTEIN, E. (1954). Sistema di Diritto delle imposte. Milán: ed. Giuffré.
- BORRÁS RODRÍGUEZ, A. (1974). La doble imposición: Problemas jurídico-internacionales. Madrid: ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- BÜHLER, O. (1968). Principios de Derecho internacional tributario. Madrid: ed. De Derecho Financiero.
- BOSELLO, F. (1981). La formulazione della norma tributaria e le categorie giuridiche civilistiche. Diritto e Pratica tributaria, I, 1433-1446.
- CALDERÓN CARRERO, J. M. (1997). La doble imposición internacional y los métodos para su eliminación, Madrid: ed. McGraw Hill.
- CARRILLO SALCEDO, J.A. (1999). Curso de derecho internacional público. Madrid: ed. Tecnos
- CARTOU, L. (1986). Droit fiscal international et Européen. París: ed. Dalloz.
- CORDÓN EZQUERRO, T., MARTÍNEZ DE LA HOZ, M. (1995). La hacienda pública internacional. En T. Cordón, Manual de Hacienda Pública (pp. 1117-1155). Madrid: ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- CORTES DOMINGUEZ, M. (1970). Ordenamiento tributario español. Madrid: ed. Tecnos.
- CHICO DE LA CAMARA, P. (2004). ¿Crisis del criterio de la residencia habitual? Una propuesta de revisión para someter los tributos de naturaleza personal exclusivamente en el Estado de la fuente. Revista de Contabilidad y Tributación, 257-258, 65-132.
- DE JUAN PEÑALOSA, J. L. (1980). La doble imposición internacional. Convenios de doble imposición. En J. M. De La Villa y C. Cubillo, Relaciones Fiscales Internacionales (pp. 57-84). Madrid: ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- - (1984). La residencia y el domicilio en la Ley General Tributaria. Crónica Tributaria, 50, 165-172.
- DEL ARCO RUETE, L. (1977). Doble imposición internacional y Derecho tributario español. Madrid: ed. Ministerio de Hacienda.
- DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M. (2013). Instituciones de Derecho internacional público. Madrid: ed. Tecnos.
- DOMÍNGUEZ CRESPO, C. A. (2012). Incidencia y perspectivas del principio de capacidad económica en el Derecho tributario de la Unión Europea. Madrid: ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- EINAUDI, L. (1967). Miti e paradosi della giustizia tributaria, Torino: Giulio Einaudi Editore.
- FERNANDEZ PEREZ, J. R. (1979). Criterios de reparto de la potestad tributaria según los distintos modelos de convenios y recomendaciones existentes. En J. M. De La Villa, Estudios de doble imposición internacional (pp. 109-144). Madrid: ed. Instituto de Estudios Fiscales.

- FORNS, J. J. (1960). La doble imposición internacional. Madrid: ed. Cámara de Comercio de Madrid.
- GARBARINO, C. (1990). La tassazione del reddito transnazionale. Padua: ed. CEDAM.
- GONZÁLEZ ORTIZ, D. (2005). La Directiva 90/435/CEE desde la perspectiva de los principios constitucionales de justicia tributaria. Noticias de la Unión Europea, 244, 91-97.
- GRIZZOTTI, B. (1958). Principios de política, Derecho y ciencia de la hacienda. Madrid: ed. Reus.
- HILDEBRANDO, A. (1958). Tratado de Derecho internacional público. Madrid: ed. Instituto de Estudios Políticos.
- IZQUIERDO LLANES, G. (1997). El futuro de la tributación del capital en Europa. Madrid: ed. Instituto de Estudios Económicos.
- JARACH, D. (1992). El hecho imponible. Teoría general del Derecho tributario sustantivo. Buenos Aires: ed. Abeledo-Perrot.
- KNECHTLE, A. (1979). Basic problems in international fiscal law. London: ed. H.F.L. Publishers Ltd.
- KRUSE, H. W. (1978). Derecho tributario. Parte general. Madrid: ed. De Derecho Financiero.
- LÓPEZ ESPADAFOR, C.M. (1995). Fiscalidad internacional y territorialismo del tributo. Madrid: ed. McGraw Hill.
- LÓPEZ IBAÑEZ, L. (1973). Localización geográfica y criterios de sujeción al impuesto. Doble imposición internacional. Hacienda Pública Española, 24-25, 133-151.
- MARTÍNEZ, P. S. (1993). Direito fiscal. Coimbra: ed. Livraria Almedina.
- MIRAULO, A (1990). Doppia imposizione internazionale, Milano: ed. Giuffrè.
- MONTERO TRABEL, J.P. (1977). Derecho tributario moderno. Montevideo: ed. Fundación Cultura Universitaria.
- NAVARRO FAURE, A. (1994). El domicilio tributario, Madrid: ed. Marcial Pons.
- OCDE (2014). Modelo de convenio para evitar la doble imposición internacional y prevenir la evasión fiscal en los impuestos sobre la renta y el patrimonio. París: ed. OCDE.
- OLIVARES ZARZOSA, J. I. (1979). El ámbito territorial de los impuestos generales sobre las sucesiones y sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y la doble imposición internacional. En J. M. De La Villa, Estudios de Doble Imposición Internacional. Madrid: ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- ONU (2013). Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo. Nueva York: ed. Naciones Unidas.
- PAREDES GOMEZ, R. (1993). La liberalización de los movimientos de capitales en la CEE: análisis de las propuestas para la corrección de las distorsiones generadas por la diversidad fiscal. Hacienda Pública Española, 124, 95-113.
- Propuesta de Directiva del Consejo de 1 de agosto de 1975 relativa a la armonización de los sistemas del impuesto de sociedades y de los regímenes de retención en la fuente sobre los dividendos. Presentada por la Comisión al Consejo, el 1 de agosto de 1975. Bruselas.
- PASTOR RIDRUEJO, J. A. (2014) Curso de Derecho internacional público y organizaciones internacionales. Madrid: ed. Tecnos.
- PIRES, M. (1984). Da Dupla Tributacao, Jurídica International sobre o Rendimento. Lisboa: ed. Centro de Estudos Fiscais.
- - (1989). International Juridical Double Taxation of Income. Países Bajos y Boston: ed. Kluwer Law and Taxation.
- PICCIOTO, S. (1992). International business taxation. New York: ed. Quorum books.
- RUBIO GUERRERO, J. J. (2001). Los principios básicos de la fiscalidad internacional y la doble imposición internacional. En T. Cordon, Manual de Fiscalidad Internacional (pp. 40-69). Madrid: ed. Instituto de Estudios Fiscales.
- SAINZ DE BUJANDA, F., VICENTE-ARCHÉ, F., CORTES, M., PALAO, C., RODRIGUEZ, A., FERREIRO, J. J., et al. (1976). Notas de Derecho Financiero. Madrid: ed. Universidad Complutense de Madrid.
- - (1983). Un esquema de Derecho internacional financiero. Revista Española de Derecho Financiero, 38, 179-196.
- SANCHEZ JIMENEZ, M^a. A. (1995). La doble imposición internacional en la Unión Europea. Especial consideración del Impuesto de Sociedades. Madrid: ed. La Ley.
- SANTA-BÁRBARA RUPÉREZ, J. (2003). Residencia fiscal y domicilio fiscal: similitudes y diferencias entre ambos conceptos y sus respectivos regímenes jurídicos. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, 36, 91-114.
- SERRANO ANTÓN, F. (2001). Los principios básicos de la fiscalidad internacional y los convenios para evitar la doble imposición internacional. En Serrano, F., Fiscalidad Internacional (pp. 87-126), Madrid: ed. Centro de Estudios Financieros.
- SOUSA SANTOS AGUIAR, N. T. (2005). La fiscalidad de los beneficios societarios y de los capitales en la Unión europea.

Principios fundamentales. Revista de Contabilidad y Tributación, 262, 3-72.

- TILLINGHAST, R. (1984). Tax aspect of international taxation. New York: ed. Matthew Bender.
- UCKMAR, V. (1956). Influencia del domicilio, de la residencia y de la nacionalidad en el Derecho tributario. Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública, 24, 579-592.
- UDINA, M.(1949). Il Diritto internazionale tributario, Padova: CEDAM.
- VILLEGAS, H. B. (1994). Curso de Finanzas, Derecho financiero y tributario. Buenos Aires: ed. Depalma.
- VITALE, M. (1964). Doppia imposizione. Padova: ed. Giufrè.
- XAVIER, A. (1997). Direito Tributário Internacional. Coimbra: ed. Almedina.
- Fuente electrónica: http://ec.europa.eu/taxation_customs/tedb/taxSearch.html;